



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS Y OTROS
DEMANDANTE: MÓNICA XIMENA AYALA GALVIS
DEMANDADO: LUIS ANTONIO BARRERA PIRATEQUE
RADICACION: 2021-00160

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2022. Al despacho paso la presente demanda que correspondió por reparto. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se agrega el memorial allegado el 07 de marzo de 2022 por el apoderado LEONARD JAVIER PIÑEROS MANRIQUE, por medio del cual acredita el diligenciamiento de los oficios expedidos por este Despacho Nos. 222 y 223 dirigidos a las empresas TRANSPORTES MONTEJO S.A. y FERRO SAS.

Así mismo, se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 21 de febrero de 2022, por el apoderado judicial de la parte actora, donde se informa el correo electrónico de la empresa TRANSPORTES MONTEJO S.A.S.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 013 del 04 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria